

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

7915 *Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo. Dichas listas se expondrán en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la página web <http://www.msssi.gob.es> y en la página web administracion.gob.es.

La lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como Anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar no sólo la relación de excluidos, sino también la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 25 de junio de 2019 a las 16:00 horas, en la sede del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 21 de mayo de 2019.–El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carlos Hernández Claverie.

ANEXO

Cuerpo de Médicos Titulares (Resolución de 28 de marzo de 2019)

Relación provisional de aspirantes excluidos

Base específica 7

| DNI | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Causa |
|-----------|-----------------|------------------|-------------------|-------|
| *40***05* | Portocarrero. | Núñez. | Julián Alexander. | H |

Turno general

| DNI | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Causa |
|-----------|-----------------|------------------|---------------------|-------|
| ****2777* | Aguado. | Lázaro. | Nuria Resurrección. | B |
| 12****74* | Aguilera. | Mellado. | José Antonio. | A |
| 50****20* | Barzallo. | Inca. | John Dario. | B |
| *0***812* | Bihi. | | Fairuz Farida. | H |
| 06****67* | Castellares. | González. | Carol Ingrid. | C, D |
| ****2521* | Chilangua. | Sepúlveda. | Luis Fernando. | F |
| ****7900* | Deaconescu. | | Gabriela Dorina. | H |
| 5109***** | Delkader. | Palacios. | Drissa-Elma. | F |
| ****6416* | Giesen. | | Christine. | F |
| 5****189* | Lascano. | Garnica. | Naira Angélica. | C |
| 00****71* | Ledesma. | Martín-Pintado. | Francisco. | C, D |
| *1***376* | Maldonado. | Zorrilla. | César Augusto. | C, D |
| 2912***** | Montaño. | Remacha. | María Carmen. | F |
| ****8529* | Pola. | Ferrández. | Elena. | G |
| 5****019* | Rodríguez. | García. | Isabel. | F |
| 0262***** | Somodevilla. | Sepúlveda. | Verónica. | E |
| 200****6* | Valdivia. | Guijarro. | Manuel. | C, D |

Causas de exclusión

| Código | Especificación de la causa | Forma de subsanarlo |
|--------|------------------------------|--|
| A | No abona derechos de examen. | Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa. |

| Código | Especificación de la causa | Forma de subsanarlo |
|--------|--|--|
| B | No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria. | Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa. |
| C | No acredita carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. | Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa. |
| D | No acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni la negación a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional. | Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa. |
| E | No firma solicitud. | Remito copia de la solicitud firmada. |
| F | No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico. | Acredito la válida presentación adjuntando modelo 790. |
| G | No acredita la condición legal de persona con discapacidad | Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa. |
| H | No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria. | Adjunto la documentación acreditativa correspondiente. |